Resolución D.G.O.C. Nº 520/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 185 y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 34 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD" – PLURIANUAL, ID Nº 316.283.----------

Asunción, 20 de junio de 2017.-

VISTOS:
Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD" – PLURIANUAL, ID Nº 316.283;** donde consta el Informe de Revaluación de fecha 11 de mayo de 2017, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Resolución D.G.O.C. N° 128/2017,** se adjudicó la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD" – PLURIANUAL, ID Nº 316.283.

Que, mediante **Resolución D.N.C.P. N° 1222 de fecha 18 de abril de 2017,** la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió en su Art. 1° HACER LUGAR A LA PROTESTA promovida por la firma PROSALUD FARMA S.A. contra la adjudicación del Lote N° 34, realizada a favor de la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD" – PLURIANUAL, ID Nº 316.283".., en su Art. 2° ANULAR la ADJUDICACIÓN efectuada en el Lote N° 34 a favor de la firma INDEX S.A.C.I. y, RETROTRAER a la etapa de evaluación de ofertas".

Que, posteriormente, mediante **Resolución D.N.C.P. N° 1241 de fecha 19 de abril de 2017,** la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió en su Art. 1° HACER LUGAR A LA PROTESTA promovida por la firma ARGÓN S.R.L. contra la adjudicación del Lote N° 185, realizada a favor de la firma SIEGEN S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD" – PLURIANUAL, ID Nº 316.283".., en su Art. 2° ANULAR la ADJUDICACIÓN efectuada en el Lote N° 185 a favor de la firma SIEGEN S.A. y, RETROTRAER a la etapa de evaluación de ofertas".

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 520/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 185 y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 34 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD" – PLURIANUAL, ID Nº 316.283.----------

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Pablo Lezcano,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abg. Cristian Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, la **Dra. Juana Benegas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el **Dr. Rodolfo Paiva Agüero,** representante del Laboratorio Central, la **Dra. Elsi Vargas,** representante del Centro Nacional de Servicio de Sangre, la **Dra. Milenne Centurión,** representante del Programa Nacional de Sangre, el **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. y la **Lic. Rocío Sánchez,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Revaluación de fecha 11 de mayo de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en atención a lo resuelto por la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas, mediante Resolución D.N.C.P. N° 1222/2017 y Nº 1241/2017.

Que, en el citado Informe de Revaluación, se observa el nuevo análisis de las ofertas presentadas en los Lotes Nº 34 y 185 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD" – PLURIANUAL, ID Nº 316.283", conforme al siguiente resumen:

Lote Nº 34: *Se sugiere declarar desierto el Lote Nº 34, conforme al Art. 30, inciso b) que ninguna de las ofertas cumpla con las EE.TT. establecidas en el PBC, los mismos se exponen en el punto 4.*

Lote Nº 185: *Se sugiere adjudicar a la empresa ARGON S.R.L. por cumplir los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Sergio Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. Nº 520/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 185 y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 34 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD" – PLURIANUAL, ID N° 316.283.----------

Que, la firma de los Contratos, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. En caso de existir saldos, los mismos estarán sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar el Lote Nº 185. Cepillo Vaginal de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD" – PLURIANUAL, ID N° 316.283,** a la firma ARGÓN S.R.L., conforme al siguiente detalle:

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Presen-tación	Unidad de Medida	Marca	Proce-dencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
185	1	Cepillo Vaginal	Unidad	Unidad	GIMA	ITALIA	252.000	504.000	1.085	273.420.000	546.840.000
										273.420.000	546.840.000

Monto Total Cantidad Mínima de Adjudicación: 273.420.000.- (Son guaraníes doscientos setenta y tres millones cuatrocientos veinte mil). IVA INCLUIDO.-

Monto Total Cantidad Máxima de Adjudicación: 546.840.000.- (Son guaraníes quinientos cuarenta y seis millones ochocientos cuarenta mil). IVA INCLUIDO.-

Artículo 2° Adendar el Contrato suscrito con la firma ARGÓN S.R.L., a los efectos de incluir el Lote Nº 185, de conformidad al artículo precedente.

Ing. MARIO SERGIO RAMOS
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. Nº 520/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 185 y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 34 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD" – PLURIANUAL, ID Nº 316.283.----------

Artículo 3° Declarar Desierto el Lote Nº 34 de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD" – PLURIANUAL, ID Nº 316.283,** de conformidad al Art. 30, inciso b) de la Ley Nº 2051/03.

Artículo 4° Adendar el Contrato suscrito con la firma INDEX S.A.C.I., a los efectos de excluir el Lote Nº 34, inicialmente adjudicado.

Artículo 5° Ordenar que las Adendas respectivas, se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6° Determinar que todos los demás artículos de la Resolución D.G.O.C. Nº 128/2017, como así también los cuadros de precios adjudicados, no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 7° Anexar a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. Nº 128/2017.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
21 -06- 2017
DPTO. CONTRATACIONES
GARANTÍA
DGOC-MSP Y BS